

Juzgan a otros seis acusados de participar en actos golpistas del 8 de enero

Image not found or type unknown

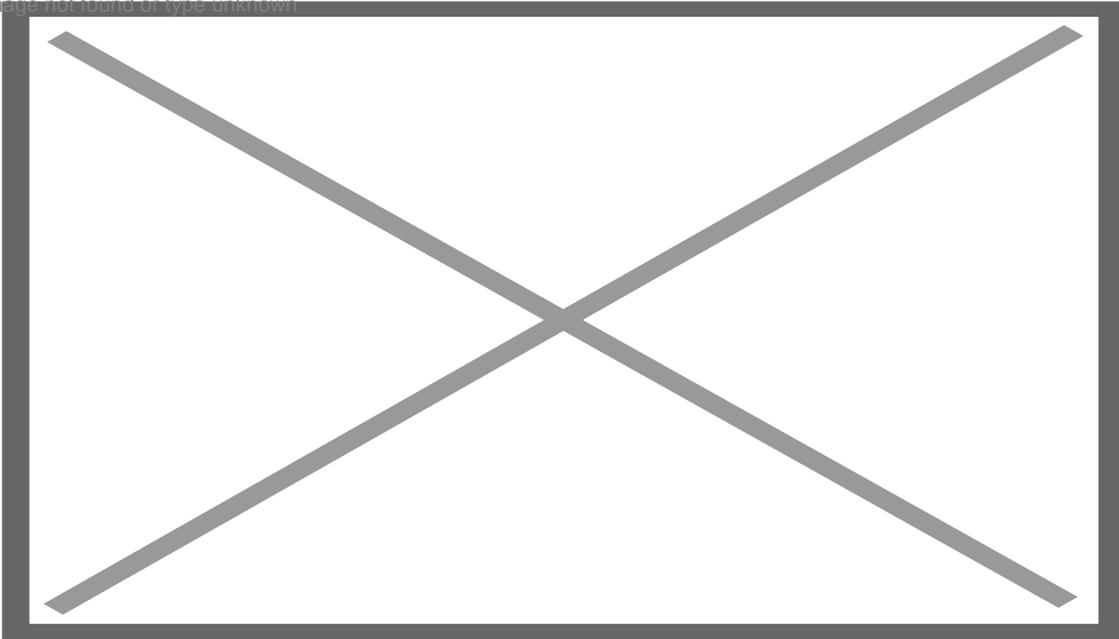


Imagen: Internet.

Brasilia, 27 oct (RHC) El Supremo Tribunal Federal de Brasil juzgó este viernes a otros seis acusados de participar en los asaltos a las sedes de los Tres Poderes, el 8 de enero pasado.

Alexandre de Moraes, ministro del Supremo Tribunal Federal, votó esta jornada a favor de condenar a los acusados. Sin embargo, los otros jueces tienen hasta el 7 de noviembre para decidir.

Según el informe del relator del caso, Moraes, los acusados, detenidos en el interior del Palacio de Planalto, podrían ser condenados a penas de entre 14 y 17 años de privación de libertad.

La Procuraduría General de la República imputó a los bolsonaristas de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado, asociación para delinquir, daño calificado y deterioro de

bienes catalogados.

Los acusados son Eduardo Zeferino Englerd, Fabrício de Moura Gomes, Jorginho Cardoso de Azevedo, Moisés dos Anjos, Osmar Hilebrand y Rosana Maciel Gomes.

Hasta el momento, 20 denunciados por la Procuraduría han sido sentenciados por el Supremo Tribunal Federal por intervenir en los actos golpistas. Recibieron penas de entre 3 y 17 años.

El magistrado continuará el proceso de juicio a alrededor de 200 acusados ??de participar en los sucesos del 8 de enero de 2023. (Fuente: TeleSUR)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/337690-juzgan-a-otros-seis-acusados-de-participar-en-actos-golpistas-del-8-de-enero>



Radio Habana Cuba